



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Licencia con goce de haberes - Dr. Podestá // EX-2025-00064466- -UNC-ME#FAMAF

VISTO

La nota IF-2025-00064563-UNC-ME#FAMAF presentada por el Dr. Ricardo Alberto PODESTÁ (Legajo 35.853) por la cual solicita licencia con goce de haberes en el cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva (código interno 102/08), para trasladarse a la ciudad de Montevideo (Uruguay) desde el 20 de febrero y hasta el 3 de marzo de 2025; y

CONSIDERANDO

Que el Dr. PODESTÁ realizó tareas de investigación y dictó un seminario en el Instituto de Matemática y Estadística Rafael Laguardia (IMERL) de la Universidad de la República;

Que las actividades a desarrolladas por el Dr. PODESTÁ son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaría Académica ha tomado conocimiento e informo que la actividad docente no se vería afectada durante el período solicitado;

Que el Área de Personal y Sueldos informó que corresponde otorgar la licencia solicitada en el cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 3° de la Ordenanza HCS N° 1/91.

Por ello,

LA DECANA

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Convalidar la licencia con goce de haberes otorgada al Dr. Ricardo Alberto PODESTÁ (Legajo 35.853) en el cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva (código interno 102/08), para trasladarse a la ciudad de Montevideo (Uruguay) desde el 20 de febrero y hasta el 3 de marzo de 2025, a los fines especificados *ut supra*. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 3° de la Ordenanza HCS N° 1/91 (t.o.).

ARTÍCULO 2°: Notifíquese, publíquese y archívese.

